

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS****18086** *Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

Notificaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Aportación de datos del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo
MTAU 14100 2013 009777	X4321537K	WHITWORTH PAUL
MTAU 14100 2014 001125	X8508331X	DIMITROVA DARINA KALCHEVA
MTAU 14100 2014 000948	43086518C	MOLINA SOLER JOSE ANTONIO
MTAU 14100 2014 001373	43148506T	DALMAU JOGLAR IVAN
MTAU 14100 2014 001381	X2937112N	EKHATOR TONY
MTPA 14100 2012 507201	78214349C	NEBOT NIETO JUAN
MTAU 14100 2014 001499	B57729923	SOBRASADA SL
MTAU 14100 2014 001854	X6605684S	MULLER GISELA ELISABETH GEB DERZBACH
MTAU 14100 2014 002161	X2811005Z	ZINE EL ABDINE ABDELKRIM
MTAU 14100 2011 011926	X8618179X	DURA CARMELIA

En base a lo expuesto dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán de comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Ca'n Troncoso 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 16 de octubre de 2014

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández

